



## SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

### COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°  
122512/2334/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
06/06/2024**

#### VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N°11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 485/2024, que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SNPC.

#### CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Vianka Hortuvia Atenas, Profesional, grado 12° EUR, Contrata del Centro Nacional de Conservación y Restauración, concorra a Valparaíso, para inspeccionar y evaluar las condiciones de almacenamiento y conservación del depósito que contiene el material cartográfico en la FAUV, completando un informe y recomendaciones. Seleccionar entre 1 y 2 objetos cartográficos para intervenir en la Unidad de Patrimonio Gráfico y Documental, para que la FAUV gestione el envío del material al CNCR, siguiendo criterios de estado de conservación, importancia histórica y singularidad del material.

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VIANKA LORETTO ANGÉLICA HORTUVIA ATENAS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 30 de mayo



de 2024 y hasta el 30 de mayo de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo Centro Nacional de Conservación y Restauración .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

